UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

N. UOC. Nº 231/2.012

Ciudad del Este, 26 de julio de 2012

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Decretos reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación, del llamado a Contratación Directa con Nº de PAC 242.401 ***"Tintas y Toner Nuevos"*** de expediente Nº 323.289 - **ID Nº 242.401**, siendo adjudicado el siguiente proveedor:

- **"Imprenta y Librería GRASMILE de Inosencio Giménez"** con RUC. Nº 2094906-5, domiciliado en la Ciudad del Este, por un monto total contratado de Gs. **3.717.000** (guaraníes tres millones setecientos diez y siete mil).

Solicitamos la difusión a través del **portal** y la emisión del **CC (Código de Contrataciones)** correspondiente, para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección:

a) Nota dirigida a la DNCP.
b) Acta de Apertura de ofertas
c) Informe del Comité de Evaluación
d) Resolución de adjudicación
e) Contrato cerrado.
f) Cuadro comparativo de ofertas
g) Notificación de Adjudicación

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Lic. José Victor Almada
Encargado de la U.O.C.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía–UNE.